



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 328 / 2015.-

ZAPALLAR, 08 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 1 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 89 de fecha 07 de Enero de 2015.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a INVERSIONES M Y A**, Rut. N° 76.489.530-4, para realizar **CINE AL AIRE LIBRE**, gratuito, en localidades de Zapallar y Cachagua, 4 funciones en total, los días 8, 9 22 y 23 de Enero de 2015, en los lugares que se indica:
 - Jueves 8 de Enero de 2015: Cancha de fútbol de Cachagua
 - Viernes 9 de Enero de 2015: Cancha de Fútbol de Cachagua
 - Jueves 22 de Enero de 2015: Bosque de Zapallar
 - Viernes 23 de Enero de 2015: Bosque de Zapallar
- 2° **AUTORIZASE** la promoción mediante dos promotoras, 3 stand y 1 lienzo.
- 2° **PAGUESE derechos municipales**, según Título VI, Art. Noveno, N° 5-6, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"; se autoriza el descuento de un 10%.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde